



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dos (02) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO:	05001 31 03 012 2021-00004 00
PROCESO:	VERBAL - REIVINDICATORIO
DEMANDANTE:	FRANK HENRY SIERRA HAYER, ISABEL CRISTINA GIRALDO GONZÁLEZ y CLEMENTE DE JESÚS GIRALDO QUINTERO
DEMANDADO:	FERNANDO LEÓN MONTOYA MARÍN
INSTANCIA:	PRIMERA INSTANCIA
DECISIÓN:	INCORPORA VIDEOS - REQUIERE DEMANDANTE

Se INCORPORAN al expediente los videos tomados durante la inspección judicial y aportados por la parte demandante, para lo pertinente.

De otro lado, manifiesta el perito que la parte demandante no ha cumplido con su deber de allegarle la FICHA PREDIAL del inmueble objeto de la Litis, ni ha procedido con la cancelación de los gastos fijados en la diligencia para la elaboración de la experticia; en consecuencia, se REQUIERE a dicha parte para que se sirva indicar los motivos y razones de tal incumplimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JULIO CÉSAR GÓMEZ MEJÍA
JUEZ